



Resolución Jefatural

VISTO:

El Memorando N° 00363-2022-GG-MIGRACIONES emitido por la Gerencia General, el Informe N° 00341-2022-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de esta Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 031-2022-MIGRACIONES, se ha resuelto: *“Delegar en el(la) Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de emitir las resoluciones correspondientes a las encargaturas, designaciones temporales, licencias, vacaciones, baja de los servidores; así como, otras acciones de personal, según corresponda”*;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000232-2021-MIGRACIONES se designó a la señora EUGENIA DE JESÚS MARIÑO CABELLO en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Integridad Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, con documento de visto, la Gerencia General, comunica que la señora EUGENIA DE JESÚS MARIÑO CABELLO, Jefa de la Oficina de Integridad Institucional, hará uso de días de adelanto de descanso físico vacacional del 25 al 27 de julio del presente año; por lo cual, a efectos de mantener la operatividad institucional, resulta necesario encargar o designar temporalmente al/a la servidor/a que desempeñará las funciones del mencionado cargo, en tanto se designe a su Titular;

Que, considerando la propuesta alcanzada, la Gerencia General, ha visto por conveniente designar temporalmente al servidor MARIO SOLÍS CÓRDOVA en las funciones del citado cargo, quien labora bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, desempeñando el cargo de Asesor II del Despacho de Superintendencia;

Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en virtud de lo expuesto y lo informado por la Unidad de Administración de Personal, resulta procedente designar temporalmente al servidor MARIO SOLÍS CÓRDOVA en las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Integridad Institucional, del 25 al 27 de julio del 2022, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, publicado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020- MIGRACIONES y el Reglamento Interno de Servidores Civiles, aprobado con Resolución de Gerencia N° 000046-2022-GG/MIGRACIONES.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Designar temporalmente al servidor **MARIO SOLÍS CÓRDOVA** en las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Integridad Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, del 25 al 27 de julio del 2022, en adición a sus funciones; y, en tanto dure la ausencia del Titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MAGALI ELLA MEZA MUNDACA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE